

DEPARTAMENTO DE DIBUJO
Curso 2021/22

IMAGEN Y SONIDO

2º BACHILLERATO

1. INTRODUCCIÓN 1.1. NORMATIVA 1.2. COMPETENCIAS CLAVE	
2. CONTEXTO 2.1. CONTEXTO DEL CENTRO 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE	
3. DISEÑO 3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA 3.1.1.OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA 3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA 3.2.2.ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO 3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN 3.4. METODOLOGÍA 3.4.1. METODOLOGIA DIDÁCTICA 3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 3.4.3. PLAN DE LECTURA 3.4.4. PLAN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION 3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS 3.5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD 3.6. EVALUACIÓN 3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION 3.6.1.1. EVALUACION INICIAL 3.6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES. 3.6.1.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS 3.6.1.7. PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA 3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIOS DE JUNIO 3.6.1. PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA 3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA 3.6.2.EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE. 3.6.3 REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 3.7 PLAN CONTINGENCIA	

1. INTRODUCCIÓN

La materia Imagen y Sonido tiene como objetivo promover la formación de ciudadanos críticos, responsables y autónomos para la utilización, con solvencia y responsabilidad, de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo durante su formación de las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas necesarias para realizar determinados productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística. Esta materia se enclava en el estudio de la realidad del estado de las tecnologías del momento presente y de los métodos de trabajo y productos actuales, permitiendo que el alumno desarrolle el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para desarrollar los proyectos de la asignatura que trabajarán las posibilidades que ofrece la integración de la imagen y del sonido en los productos audiovisuales y multimedia; todo ello sin olvidar la importancia que tiene la atención a la no discriminación de las personas con discapacidad, la accesibilidad y el diseño para todos en el momento de la elaboración de los contenidos y mensajes audiovisuales. Los bloques de contenidos están estructurados de forma que el alumnado va adquiriendo los conocimientos de forma razonada, comprendiendo los contenidos que se le van proporcionando y comprobando en todo momento el paralelismo existente entre aquello que está siendo explicado en el aula con su correspondiente aplicación artística o audiovisual.

1.1 NORMATIVA

NORMATIVA LEGAL.

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
Sistema Educativo	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i> [BOE 10/12/2013]	Organización y principios del Sistema educativo español.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i> [BOE 03/01/2015]	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de las asignaturas, objetivos de etapa, contenidos,

			estándares y criterios de evaluación.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<u>Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.</u> [BOE 01/05/2015]	
SISTEMA EDUCATIVO	ESTADO	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.</i> [BOE 29/01/2015]	Se detallan las competencias clave, se especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid [BOCM 25/05/2015]	Regulación de la organización del Bachillerato.
BACHILLERATO	COMUNIDAD	<i>DECRETO 52/2015, de 21</i>	Concreción de la

	DE MADRID	<i>de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato .</i> [BOCM 22/05/2015]	anterior normativa.
ESO Y BACHILLERATO	ESTADO	<i>Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos</i> [BOE 20/09/1995]	Regulación de la evaluación.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 539/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso libres para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.</i> [BOCM, 24/03/2011]	

1.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.

- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey, los alumnos que tenemos pertenecen a 22 nacionalidades distintas, siendo un total de 913 alumnos. Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo, el criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE

Los grupos de bachillerato de Artes, están constituidos por alumnos con diferente nivel, que proceden de varios centros educativos. Son grupos heterogéneos con los que en general se puede trabajar bien. Bastante participativos en clase y motivados en la asignatura.

3. DISEÑO CURRICULAR

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Bachillerato Artículo 24. Principios generales. El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no

discriminación de las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La enseñanza de Imagen y Sonido en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

En el bloque 1, “Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales” se tratará el análisis de diversas fotografías o productos audiovisuales para determinar su función, a qué tipo pertenecen y observar si han conseguido su objetivo comunicativo. En el bloque 2, “Análisis de situaciones audiovisuales” se abordará todo aquello que envuelve al lenguaje audiovisual y su coherencia narrativa y formal e incluirá la teoría del montaje audiovisual. En el bloque 3, “Elaboración de guiones audiovisuales” se desarrollará todas las fases y elementos que los componen. En el bloque 4, “Captación de imágenes fotográficas y de vídeo” se trabajarán las técnicas de captación de imagen, los ajustes técnicos, de identificación y de registro. En el bloque 5, “Tratamiento digital de imágenes”, se darán a conocer, y en la medida de lo posible se

trabajarán, las diferentes técnicas y herramientas de edición de imágenes digitales. En el bloque 6, “Edición de piezas visuales”, se editará un montaje audiovisual completo, teniendo en cuenta el material original, el soporte del producto final y la audiencia a la que va dirigida. En el bloque 7, “Diseño de bandas sonoras”, se trabajará la música desde un punto de vista fílmico teniendo en cuenta las posibles discapacidades visuales o auditivas del receptor, con el objetivo de obtener una sencilla producción con unas características funcionales, expresivas y comunicativas concretas. En el bloque 8, “Cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en radio y medios audiovisuales”, se mostrará cómo oye el oído humano y qué sistemas de captación y registro sonoro se han ido utilizando a lo largo de la historia conforme ha ido evolucionando la tecnología en este ámbito. En el bloque 9, “Equipamiento técnico en proyectos multimedia” se indicarán las prestaciones que ofrece un equipo informático multimedia para obtener un producto final adecuado a los requerimientos del usuario al que está destinado. El bloque 10, “Elementos transversales a la asignatura” tiene como objeto trabajar la competencia lingüística, la de aprender a aprender, la digital, y la del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Estos temas, que son transversales al área, abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento se aborda desde la complementariedad. Por ello, no pueden plantearse de manera paralela al desarrollo del currículum de la materia, sino que deben ser insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza-aprendizaje.

3.2.. COMPETENCIAS CLAVE EN ESTA MATERIA

Esta asignatura, por su carácter teórico-práctico e integrador y con aplicación directa de sus contenidos, permite el desarrollo de todas las competencias clave.

Conciencia y expresiones culturales. El desarrollo de esta competencia está directamente relacionado con la materia de Imagen y Sonido, ya que integra actividades y procesos creativos que permite profundizar en los aspectos estéticos y culturales del panorama artístico actual, favoreciéndose, de esta manera, la sensibilidad artística y la alfabetización estética. A través de la identificación y experimentación con los elementos expresivos de diversas herramientas y técnicas, el alumnado podrá tomar conciencia de sus propias necesidades creativas y artísticas, favoreciendo la creación de un lenguaje personal.

Comunicación lingüística. La materia de Imagen y Sonido conlleva el aprendizaje de un sistema comunicativo propio a través de diferentes códigos, por lo que el alumnado desarrolla la capacidad de interpretar el mundo desde distintos puntos de vista, así como expresar sus propias valoraciones. Los alumnos tendrán que explicar, argumentar y exponer sus propios proyectos, de forma oral como escrita, al mismo tiempo que aprenden un amplio vocabulario específico de la materia, desarrollando así la comunicación lingüística.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La adquisición de la competencia matemática se produce a través de la aplicación del razonamiento matemático, del pensamiento lógico y espacial, para explicar y describir la realidad a través del lenguaje simbólico. La utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión posterior, potencia el pensamiento crítico.

Competencia digital. No podemos olvidar que los nuevos soportes de información y comunicación se articulan, en una altísima medida, sobre la imagen y el sonido y además tratan de generar experiencias estéticas en quienes los utilizan. Por otro lado, la misma producción audiovisual cuenta cada vez más con un soporte tecnológico donde la competencia artística y la digital se encuentran enlazadas ineludiblemente. Proporciona destrezas en el uso de aplicaciones o programas informáticos para la creación o manipulación de imágenes y documentos audiovisuales, mostrándoles un panorama creativo más cercano y actual, así como su importancia en la configuración de equipos técnicos.

Aprender a aprender. Se potenciará a través de la investigación, experimentación y aplicación práctica de los contenidos por parte del alumnado, integrando una búsqueda personal de sus propias formas de expresión en el proceso creativo, participando de forma autónoma en la resolución de problemas y organizando su

propio aprendizaje a través de la gestión del tiempo y la información. El alumnado desarrollará la capacidad de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito, fomentando la motivación, la confianza en uno mismo y aplicando lo aprendido a diversos contextos, lo que conlleva a ser capaz de autoevaluarse, tomar responsabilidad y compromiso personal, aceptar errores y aprender de sí mismo y de los demás.

Competencias sociales y cívicas. A través del trabajo en equipo se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales, teniendo en cuenta que la materia de Imagen y Sonido debe promover que todos los documentos audiovisuales sean accesibles para cualquier persona. El trabajo con herramientas propias del lenguaje audiovisual proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Un proyecto creativo requiere planificar, gestionar y tomar decisiones; por ello los contenidos de la materia promueven la iniciativa, la innovación, la autonomía y la independencia, como factores que contribuyen al aprendizaje eficaz y al desarrollo personal del alumnado. Igualmente, se fomenta la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa y asumir responsabilidades; potenciando la capacidad de pensar de forma creativa, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad.

3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

1. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorporará elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

2. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

3. La Consejería con competencias en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

4. En el ámbito de la educación y la seguridad vial se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN

IMAGEN Y SONIDO

Bloque 1: Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales.

- Productos audiovisuales: tipos y códigos expresivos.
- Características expresivas de la imagen fija y móvil. Cualidades funcionales, semánticas y técnicas.
- Características propias de la imagen fotográfica, en relación a otras imágenes fijas.
- Encuadre en la imagen fija.
- Encuadre e iluminación.
- El significado de los planos

Bloque 2: Análisis de situaciones audiovisuales

- La imagen en movimiento
- Movimientos de cámara
- La narración de la imagen en movimiento.
El plano punto de vista y la secuencia
- La narración audiovisual: el montaje.

El montaje como recurso expresivo.

Bloque 3. Elaboración de guiones.

- Tema y estructura narrativa del guión.
- El guión literario y fases de producción: idea, documentación, argumento y escaleta.
- El guión técnico y el story board.
- Fases de producción audiovisual.
- Proceso creativo del guión en relación con la expresividad de imagen, sonido y música.

Bloque 4. Captación de imágenes fotográficas y de vídeo.

- El ojo humano y la cámara fotográfica.
- Partes y usos de los diferentes parámetros de la cámara fotográfica
- Elementos de la iluminación y sus valores expresivos. Tipos de fuentes de luz y posicionamiento.
- Procesos de captación de imágenes fijas y en movimiento.
- Almacenaje de documentación fotográfica y videográfica. Tipos de formatos.
- La imagen digital: formatos, unidades, tamaño, resolución, modos de color.
- Programas de edición digital de imágenes fijas. Herramientas y recursos expresivos.

Bloque 5. Tratamiento digital de imágenes

- La imagen digital: formatos, unidades, tamaño, resolución, modos de color.
- Programas de edición digital de imágenes fijas. Herramientas y recursos expresivos.

Bloque 6. Edición de piezas visuales

- Programas de edición de video. Formatos de almacenaje.
- Edición de un video. Rótulos, gráficos, transiciones, sonido, subtítulos, audiodescripción y corrección y armonización cromática.
- Animación.
- Fases de la producción audiovisual.

Bloque 7. Diseño de bandas sonoras

- Elementos de una banda sonora. Valores funcionales, expresivos y comunicativos.
- La producción sonora.
- Análisis de la parrilla de radio.
- Programas de edición de sonido.

Bloque 8. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido

- Analogía entre el oído y la electro-acústica.
- Historia del registro sonoro.
- Electroacústica. Microfonía: tipos y usos. Conexiones. Equipos de registro de entrada, salida y monitoraje.
- Configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones de sonido. Formatos de audio. Programas de edición de audio.

Bloque 9. Equipamiento técnico en proyectos multimedia

Amplificadores, conexiones , características y tipos

- .- Mesa de mezclas, tipos e hardware y software para proyectos multimedia (virtual ...
- .- Diferentes tipos de software para hacer animaciones 2d.
- .- Características de los géneros radiofónicos.
- .- Elaboración de un proyecto multimedia con diferentes grados de accesibilidad.

TEMPORALIZACIÓN

1^{er} TRIMESTRE:

Bloque 3. Elaboración de guiones. Bloque 1: Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales	<i>Septiembre - octubre</i>
Bloque 2: Análisis de situaciones audiovisuales	<i>Octubre - diciembre</i>

2^{do} TRIMESTRE:

Bloque 4. Captación de imágenes fotográficas y de vídeo. Bloque 5. Tratamiento digital de imágenes Bloque 6. Edición de piezas visuales	<i>Enero-marzo</i>
--	--------------------

3^{er} TRIMESTRE:

Bloque 7. Diseño de bandas sonoras Bloque 8. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido. Bloque 9. Equipamiento técnico en proyectos multimedia	<i>Abril - junio</i>
--	----------------------

▣ **Orientaciones metodológicas**

Gracias al estudio y experimentación con los diversos lenguajes y códigos visuales y audiovisuales, el discente podrá ser capaz de manejar distintas herramientas en diferentes contextos, respondiendo a sus necesidades expresivas y comunicativas. Los contenidos que se desarrollan en los bloques permiten que el alumnado aprenda diferentes recursos, no sólo para crear mensajes, sino para establecer la organización y configuración de equipamientos técnicos necesarios para la captación, la edición y la reproducción de audiovisuales.

La labor principal del docente especialista en la materia de Imagen y Sonido es facilitar las herramientas para la creación de proyectos audiovisuales, proporcionando información y experiencias que contribuyan a desarrollar las capacidades creativas y técnicas, al mismo tiempo

que estimula y motiva al alumnado para que construya su propia forma de expresión. Esta materia, por lo tanto, se debe impartir desde un enfoque principalmente práctico.

Los contenidos de la materia distribuidos en diferentes bloques, no se tienen que ver como algo rígido e inamovible sino como contenidos flexibles y complementarios unos de otros que dan un sentido completo al lenguaje audiovisual aplicado en la elaboración de proyectos individuales o en grupo.

Partiendo de la cercanía e interés que el alumnado muestra hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es fundamental ofrecerle la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que ofrecen dentro de la creación, comunicación y expresión artística y promover un uso responsable y educativo. La utilización de las nuevas tecnologías como metodología nos permite profundizar e indagar en el espacio expositivo que ofrece internet así como en las fuentes informativas y aplicaciones artísticas que alberga. Se recomienda recurrir a las mismas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a través de documentación audiovisual. Esto conlleva la necesidad de tener disponibles ordenadores, dispositivos electrónicos y otros equipamientos técnicos en el aula que favorezcan el desarrollo de estos contenidos fundamentales.

DIVERSIDAD METODOLÓGICA

Un programa de enseñanza como el delmagen y sonido, no puede limitarse a un único método de enseñanza frente a la diversidad de contenidos que plantea. Si queremos abarcar la variedad de técnicas, conceptos y destrezas propias de esta asignatura, será indispensable utilizar diferentes métodos y estrategias didácticas. Además, deberemos tener como principios básicos el procurar una **enseñanza activa, individualizada y creativa**.

DESARROLLAR LA CREATIVIDAD

La educación en esta materia tiene que basarse en el desarrollo de la **creatividad** como uno de los aspectos prioritarios. La metodología debe estar marcada por actividades donde se favorezcan la originalidad, la variedad de respuestas e incluso la sorpresa.

ENSEÑANZA ACTIVA

El alumno no solamente debe ejercitarse en un conjunto de técnicas y materiales, sino que debe **reflexionar** sobre los conocimientos adquiridos y, por consiguiente, llegar a un aprendizaje significativo. Los distintos procedimientos, técnicas y materiales son "instrumentos expresivos, en poder de los alumnos, que deben ser capaces de posibilitar sus capacidades expresivas y de comunicación.

Por otra parte, una enseñanza activa es aquella en la que el profesor deja de ser protagonista y eje absoluto de la enseñanza y sea la propia clase la que intervenga en la misma. Para ello deben proponerse actividades mediante las cuales el alumno debe ser capaz de meditar y analizar sobre los conceptos correspondientes. Las orientaciones y explicaciones de los contenidos por parte del profesor serán los mínimos indispensables para poner en funcionamiento la clase.

3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Como **material bibliográfico** se utilizará, aunque se harán numerosas propuestas de libros según los contenidos que se vayan tratando:

- Peter W.Rea y David K.Irving (2001): PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE CORTOMETRAJES DE CINE Y VIDEO. Editorial escuela de cine y video.

Las explicaciones teóricas se acompañaran con **proyecciones audiovisuales** que ejemplifiquen los conceptos tratados en el aula. Este material estará a disposición de los alumnos, siempre que sea posible, en modo de fotocopias que serán adquiridas en conserjería.

3.4.3. PLAN DE LECTURA

Esta área contribuye a favorecer el plan de lectura, en la medida que favorece la comprensión y la expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y al explorar diferentes canales de comunicación. Se insistirá en:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Expresar oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra y escucha atenta al interlocutor.
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas

Se recomienda la lectura de los siguientes libros de arte:

- EL GUIÓN

-DIRECCIÓN DE CINE Y VIDEO

3.4.4. PLAN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El uso de los medios informáticos desde esta asignatura se llevará a cabo en dos sentidos, uno desde el centro, dentro del horario lectivo, para la exposición de los contenidos teóricos en cada unidad didáctica, y otro, a través de la animación y orientación del alumnado para la búsqueda y tratamiento de información en la red desde fuera del centro.

Dentro del aula se hace uso de presentaciones visuales (con el programa Power Point) para la exposición de contenidos teóricos, gracias a que se dispone en el aula de ordenador y proyector. Así mismo se hace uso de la conexión a Internet para ampliar la información con vídeos y webs de interés.

Para el trabajo del alumnado fuera del aula, mediante EDMODO, que facilita la distribución de material educativo al alumnado, y permite el contacto ágil con el profesor relacionado con aclaración de dudas y presentación de trabajos (por email). Desde aquí se dirige al alumnado hacia vídeos didácticos, webs de interés, o apuntes en formato PDF, DOC o PPT que el profesor cuelga en su espacio virtual. En cada unidad didáctica se añaden nuevas entradas al blog con los enlaces correspondientes a este tipo de contenidos.

3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Dependiendo de la oferta cultural de exposiciones y talleres, se organizarán actividades extraescolares relacionadas con la imagen y el futuro más cercano de los alumnos, siempre que la situación sanitaria actual lo permita.

3.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos, teniendo como referencia el PAD.

CRITERIOS GENERALES

A) Medidas ordinarias

ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

La enseñanza debe ser **individualizada** por cuanto la especial sensibilidad de los alumnos de 17-18 años requiere de un clima afectivo que propicie la sintonía entre el profesor y el alumno. El profesor debe contar con una **flexibilidad** suficiente para adaptarse en cada situación a los distintos niveles de *conocimientos previos* de cada alumno y adoptar un talante justo y una actitud amable y sincera que propicie la confianza del alumno. Todo ello permitirá crear un clima que posibilite al alumno expresarse creativamente y transmitir al profesor sus dudas sin desconfianza. En este sentido, al alumno se le debe exigir un alto juicio crítico de sus trabajos, lejos de cualquier complacencia o conformismo. El profesor debe orientar las actividades lo más cerca posible a los intereses y al entorno vivencial del alumno.

En una enseñanza individualizada, el profesor es el inductor para que cada alumno, dentro de su potencial creativo, pueda aportar lo que tiene de propio y singular, y de propiciar en cada uno el descubrimiento de los procedimientos que estén más en consonancia con su propia forma de ser.

EL ALUMNO Y SU MEDIO

El alumno está inmerso en un entorno que le influye poderosamente. Conviene por tanto tener presente cuales son los medios con los que más se relaciona y que puedan servir de vehículo motivacional para el desarrollo de las actividades. Por ejemplo, hay aspectos de la **realidad cotidiana** muy concretos, como los medios de comunicación de masas, la publicidad y las distintas corrientes artísticas y las nuevas formas de expresión con lenguajes integrados, que son los impulsores de las unidades didácticas de esta asignatura.

3.6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Serán medidas orientadas al refuerzo de las carencias del alumno en la asignatura:

Actividades de refuerzo y ampliación: Si se considera que algún alumno necesita de este tipo de actividades en función de su carencia de nivel adecuado, se plantearán estas actividades con la finalidad de desarrollar sus conocimientos.

Actividades de consolidación: al final de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos de cada U.D. se fomentarán actividades de reflexión sobre lo aprendido, autocontroles y debates sobre los trabajos realizados.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias a través de un escrito que se dejará en la clase bien visible e información en la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

3.6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES

IMAGEN Y SONIDO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES - **COMPETENCIAS CLAVE**

Competencias clave (CC): comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSYC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) y conciencia y expresiones culturales (CEC).

Los instrumentos de evaluación de estos estándares se relacionan en la tabla a continuación:

● BLOQUE 1 **Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales**

CONTENIDOS:

- Productos audiovisuales: tipos y códigos expresivos.
- Características expresivas de la imagen fija y móvil. Cualidades funcionales, semánticas y técnicas.
- Características propias de la imagen fotográfica, en relación a otras imágenes fijas.
- Encuadre en la imagen fija.
- Encuadre e iluminación.
- El significado de los planos

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares
<p>Bloque 1.</p> <p>Analizar críticamente los recursos expresivos utilizados en las producciones audiovisuales, relacionando las características funcionales y tipológicas con la consecución de los objetivos comunicativos.</p>	<p>Identifica la tipología, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales a partir de su visionado y análisis crítico</p>	<p>CCL, CMCT, CEC*</p> <p>Análisis crítico de cortometrajes y fotos</p>
<p>2.-Analizar la iluminación y el encuadre de las tomas realizadas o sacadas de los medios.</p>	<p>Reconoce las características expresivas en composiciones fotográficas y productos audiovisuales y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas.</p>	<p>CCL, CMCT, CEC*</p> <p>Visionar encuadres e iluminación en productos audiovisuales</p>

<p>Bloque 2</p> <p>Contenidos:</p> <p>Análisis de situaciones audiovisuales</p> <p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La imagen en movimiento ● Movimientos de cámara ● La narración de la imagen en movimiento. <p>El plano punto de vista y la secuencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La narración audiovisual: el montaje. <p>El montaje como recurso expresivo.</p>		
<p>BLOQUE 2</p> <p>Criterios de evaluación</p>	<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p>	<p>Relación de ccc con estándares/instrumentos evaluación</p>

<p>Analizar situaciones audiovisuales extraídas de productos cinematográficos de diversos géneros.</p> <p>Analizar videos aplicando las técnicas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.</p> <p>Distinguir las técnicas y elementos del lenguaje audiovisual, a partir de escenas cinematográficas concretas de diversos géneros, para garantizar la continuidad narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección de diferentes productos fílmicos.</p>	<p>Analiza los elementos teóricos del montaje audiovisual para el análisis de la continuidad del mensaje narrativo de productos fílmicos.</p>	<p>CMCT</p> <p>CCL</p> <p>Realizar un debate sobre una pieza audiovisual después de visionado.</p> <p>*</p> <p>Analizar montaje de productos</p>
	<p>Diferencia las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.</p>	<p>CD</p> <p>CCL*</p> <p>Analizar videos</p>
	<p>Analiza los lenguajes cinematográficos.</p>	<p>CCL*</p> <p>Analizar los distintos lenguajes en una película</p>
	<p>Estudia los elementos del lenguaje cinematográfico</p>	<p>CCL*</p> <p>Analizar los elementos en un corto</p>
	<p>Clasifica los lenguajes del cine.</p>	<p>CLML CCL*</p> <p>Realizar clasificación de los lenguajes en un trabajo</p>
	<p>Analiza el movimiento en el cine</p>	<p>CCL*</p> <p>Visionado película</p>

Bloque 3 ELABORACIÓN DE GUIONES

CONTENIDOS:

ELABORACIÓN DE GUIONES

<ul style="list-style-type: none"> ● Tema y estructura narrativa del guión. ● El guión literario y fases de producción: idea, documentación, argumento y escaleta. ● El guión técnico y el story board. ● Fases de producción audiovisual. ● Proceso creativo del guión en relación con la expresividad de imagen, sonido y música. 		
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares
1. Elabora guiones para una producción audiovisual aplicando una estructura narrativa coherente con las posibilidades expresivas de la imagen, el sonido y la música.	Valora la importancia de la función expresiva de la imagen, el sonido y la música en el proceso de creación de guiones para producciones audiovisuales.	CEC CICP CD *elaborar guión
	Elabora la estructura narrativa y de un guión para una producción audiovisual de ficción, a partir del análisis de una idea o proyectos previos.	CSYC CCL * Elaborar guión
	Construye el guión literario de una determinada secuencia siguiendo las fases estandarizadas en las producciones audiovisuales: determinación de la idea, documentación, argumento y escaleta.	CMCL * Elaborar guión
	Realiza el guión	CD

	técnico y el storyboard de una secuencia dramática previa.	* Elaborar guión
	Relaciona los procesos y fases de una producción audiovisual con las funciones del personal técnico y artístico que interviene en la misma.	CD * Elaborar guión
	Identificar las diferencias y semejanzas en la construcción de guiones audiovisuales y guiones de audiodescripción..	CCL * Elaborar guión
	Realiza los dibujos para el storyboard.	CD *realizar storyboard
<p>Bloque 4.Captación de imágenes fotográficas y de vídeo.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El ojo humano y la cámara fotográfica. ● Partes y usos de los diferentes parámetros de la cámara fotográfica ● Elementos de la iluminación y sus valores expresivos. Tipos de fuentes de luz y posicionamiento. ● Procesos de captación de imágenes fijas y en movimiento. ● Almacenaje de documentación fotográfica y videográfica. Tipos de formatos. 		
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares

<p>Grabar piezas audiovisuales aplicando técnicas de captación de imágenes fotográficas y de vídeo, reforzando su expresividad mediante los recursos y medios técnicos del lenguaje audiovisual.</p>	<p>Compara el proceso de captación de imágenes del ojo humano con la aplicación transferida a los sistemas de captación y reproducción visual.</p>	<p>CD CEC *trabajo</p>
	<p>Justifica el efecto de la iluminación de las secuencias a captar por los sistemas técnicos audiovisuales.</p>	<p>CCL *trabajo práctico</p>
	<p>Construye la composición estética y narrativa de las imágenes fotográficas y de vídeo a capturar, necesarias para la elaboración de piezas o secuencias audiovisuales sencillas.</p>	<p>CAA * trabajo práctico</p>
	<p>Dispone la iluminación necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo y a las intenciones expresivas</p>	<p>CMCT CD * trabajo práctico</p>
	<p>Registra con la cámara de vídeo y fotográfica las tomas, planos y secuencias introduciendo los</p>	<p>CAA * trabajo práctico</p>

	ajustes necesarios de temperatura de color.	
	Registra la exposición, resolución, el sonido y los metadatos con la información necesaria para su identificación.	CAA, CCL * trabajo práctico
	Identifica los sonidos.	CAA, CD trabajo práctico *
<p>Bloque 5 Tratamiento digital de imágenes.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La imagen digital: formatos, unidades, tamaño, resolución, modos de color. • Programas de edición digital de imágenes fijas. Herramientas y recursos expresivos. 		
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares
Realizar el tratamiento digital de imágenes empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.	Corrige anomalías de las imágenes fijas captadas, realizando los ajustes necesarios y adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes.	CCL CMCT trabajo práctico *
	Elabora la imagen final del proyecto mediante la aplicación de transformaciones y efectos	CMCT * trabajo práctico

	necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición.	
	Elige de manera apropiada el tipo de formato de archivo de imágenes fijas, así como distintas alternativas de almacenaje de datos.	CCL CEC trabajo práctico SICP *
	Retoca imágenes en ordenador	CD * trabajo práctico
	Distorsiona imágenes en ordenador	CD * trabajo práctico
	Colorea imágenes por ordenador	CD * trabajo práctico

Bloque 6. Edición de piezas visuales

CONTENIDOS

- Programas de edición de video. Formatos de almacenaje.
- Edición de un video. Rótulos, gráficos, transiciones, sonido, subtítulos, audiodescripción y corrección y armonización cromática.
- Animación.
- Fases de la producción audiovisual.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares
<p>Editar piezas audiovisuales aplicando técnicas y herramientas de programas de tratamiento de vídeo, relacionando sus posibilidades de articulación y combinación según los tipos de destinatarios.</p>	<p>Relaciona las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.</p>	<p>CMCT * trabajo práctico</p>
	<p>Configura el proyecto de edición de gráficos e imágenes fijas o de edición, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final que se pretende en el proyecto.</p>	<p>CMCT CCL CD * trabajo práctico</p>
	<p>Edita las piezas de vídeo, las fotografías, los gráficos, los rótulos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de edición, realizando transiciones entre los planos.</p>	<p>CEC CSYC * trabajo práctico</p>
	<p>Elabora subtítulos, armonizando el tono y sincronizando la duración de la imagen con el audio.</p>	<p>CD ,CAA * trabajo práctico</p>

-
-

● **BLOQUE 7.Diseño de bandas sonoras**

CONTENIDOS:

- Elementos de una banda sonora. Valores funcionales, expresivos y comunicativos.

<ul style="list-style-type: none"> ● La producción sonora. ● Análisis de la parrilla de radio. ● Programas de edición de sonido. 		
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares

Bloque 1. Integrar el sonido e imagen en un producto multimedia, audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro.	Especifica el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica.	CCL,CMCT,CEC * trabajo práctico
	Diferencia las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio	CCL,CMCT,CEC * trabajo práctico

<ul style="list-style-type: none"> ● BLOQUE 8. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Analogía entre el oído y la electro-acústica. ● Historia del registro sonoro. ● Electroacústica. Microfonía: tipos y usos. Conexiones. Equipos de registro de entrada, salida y monitoraje. ● Configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones de sonido. Formatos de audio. Programas de edición de audio.
--

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares

Bloque 8 Reconocer las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	Analiza el proceso de captación del oído humano y la percepción de las frecuencias audibles.	CCL,CMCT,CEC * trabajo práctico
	Identifica los hitos más importantes producidos en la evolución histórica del registro sonoro.	CCL,CMCT,CEC * trabajo práctico

● BLOQUE 9. Equipamiento técnico en proyectos multimedia

CONTENIDOS:

Amplificadores, conexiones, características y tipos

- .- Mesa de mezclas, tipos e hardware y software para proyectos multimedia (virtual ...
- .- Diferentes tipos de software para hacer animaciones 2d.
- .- Características de los géneros radiofónicos.
- .- Elaboración de un proyecto multimedia con diferentes grados de accesibilidad.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación de ccc con estándares
-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

<p>Bloque 9</p> <p>Reconocer las prestaciones del equipamiento técnico en proyectos multimedia, identificando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.</p>	<p>Identifica las prestaciones del equipamiento informático en proyectos multimedia</p>	<p>CCL, CMCT, CEC</p> <p>* trabajo práctico</p>
	<p>Diferencia las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio.</p>	<p>CCL, CMCT, CD</p> <p>* trabajo práctico</p>

*. todos los instrumentos de evaluación tiene el mismo peso o porcentaje en la evaluación

3.6.1.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- *Formación teórica*: Pruebas objetivas. Se realizarán **exámenes escritos** trimestrales, uno o dos por evaluación

- *Formación práctica*. Los **trabajos prácticos** serán continuos durante la evaluación.

3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general y dado que la asignatura es *teórico-práctica*, las unidades didácticas se estructurarán de tal forma que permitan desarrollar los objetivos de la asignatura y puedan crear en el alumnado hábitos de trabajo propios para la investigación de y con la imagen y el sonido. El referente para la calificación en cada evaluación será:

- *Formación teórica*: Pruebas objetivas. Se podrán realizar **exámenes escritos** trimestrales de carácter teórico y práctico, mínimo uno por evaluación, que serán valorados con un **40%** de la calificación global.

- *Formación práctica*. Los **trabajos prácticos** se valorarán con un **60%** de la valoración global del trimestre, en el caso de no hacer examen teórico el 100% de la calificación se obtendrá por la realización de trabajos de clase.

Los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, se penalizarán con un punto por cada día de retraso.

La calificación final será la media aritmética de la calificación obtenida en cada evaluación trimestral. Se considerará positiva a partir de 5. Esto será así tanto en la calificación de evaluaciones trimestrales como en la final.

-Otros criterios

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

Ausencias de los alumnos a los exámenes:

No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase, salvo excepciones que vayan acompañadas por un documento oficial.

Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

Copiar durante los exámenes: No se le podrán aplicar los criterios de calificación establecidos: el alumno/a irá con Suspenso con una nota inferior a 2 en la evaluación en que ha copiado, y su recuperación se aplazará hasta junio. Si ocurre en prueba extraordinaria, suspende la asignatura. Se adjuntará en el Boletín de notas el motivo de la calificación.

3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

En caso de suspender una evaluación, el alumno/a tendrá opción de recuperarla siempre que haya realizado todas las actividades y proyectos de la misma. La recuperación consistirá en un examen de las mismas características que el ordinario para ofrecer la posibilidad de incrementar la calificación que haga media ponderada con la calificación de proyectos. En caso de que haya proyectos sin realizar, la opción de recuperación será el examen final de Junio, con la posibilidad de realizar un examen parcial de los contenidos correspondientes a la evaluación suspensa, presentando los proyectos que falten. En caso de dos o tres evaluaciones suspensas, se realizará un examen final global en Junio, previa presentación de los proyectos sin realizar.

Si aun así, el alumno sigue teniendo una evaluación suspensa, tendrá que presentarse al examen extraordinario posterior a la evaluación final, con todo el temario tratado en el curso y una selección de trabajos prácticos mínimos.

3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Además de los recogidos en el apartado de criterios de calificación anteriormente, se recuerda lo que figura oficialmente.

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua en aquellas áreas o materias en los que acumule a lo largo del curso las siguientes faltas:

Áreas o materias de 4 horas a la semana, 8 faltas justificadas o no (Caso de Cultura audiovisual)

Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y este/a se por comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso.

3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

La prueba constará de dos ejercicios cerrados: A y B, eligiendo el alumno uno de ellos. Cada ejercicio tendrá dos partes como en las pruebas de SELECTIVIDAD, EBAU

- Una teórica. El alumno deberá responder de la manera más breve, clara, concreta y concisa. (4 puntos)
- Una práctica (6 puntos) con uno o dos ejercicios por cada opción.

3.6.1.9. PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA: ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA SUSPENSA

No procede programar este apartado, al ser una asignatura de 2º curso de Bachillerato. De ser suspendida se contempla la repetición de curso

3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los

alumnos y a sus familias, a través de la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.2.EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización

de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar

actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: -cómo aprende mejor y rinde más el alumno.- con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, hipotetizar sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

-autoreflexión permanente

-al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP

-al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación (anexo)

Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente. También se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas

Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación

Selecciono adecuadamente las actividades de clase

Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.

Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.

He sido claro y ordenado en las explicaciones. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso

Resuelvo bien las dificultades que se presentan

Muestro dominio de la materia

Demuestro que planifico mis clases previamente

¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?

¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?

¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?

¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?

¿Ha utilizado una metodología variada?

- ¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?
- ¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?
- ¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?
- ¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?

Utilizo las nuevas tecnologías

- ¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?
- ¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?
- ¿Creó ambiente de participación?
- ¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?
- ¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?
- ¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?
- ¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?
- ¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?
- ¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?
- ¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro.
- ¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?
- ¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su área?

3.6.3 PROYECTO REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Proyecto de real decreto por el que se regula para el curso 2021/2022 la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y

en Bachillerato, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda una ambiciosa transformación del sistema educativo con el objetivo principal, según declara la propia ley en su preámbulo, de establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.

En el marco de esta renovación, la nueva ley modifica significativamente la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas que integran la educación obligatoria y el Bachillerato, basándola principalmente en la consecución de los objetivos y la

adquisición de las competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado

en cada momento, y primando siempre este criterio sobre la mera consideración del número o combinación de materias superadas. En consonancia con este marco, cobra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente, a quien se otorga la responsabilidad

última de la decisión sobre la promoción y la titulación de su alumnado, dentro de los márgenes establecidos por las Administraciones educativas y los proyectos educativos de los centros.

Al mismo tiempo, la nueva redacción de la norma

limita el recurso a la repetición escolar,

favoreciendo en cambio el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. Por ello, establece que la repetición en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Siguiendo este planteamiento,

la nueva ley prevé que los alumnos y alumnas que al terminar Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias y los

objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las decisiones adoptadas de forma colegiada por su profesorado. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá igualmente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En Bachillerato, el profesorado de cada materia decidirá, al

término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. No obstante, se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente,

el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las

materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a ese título, de modo análogo a los procedimientos de compensación que existen en la enseñanza universitaria.

En el calendario de implantación que recoge su disposición final quinta, la nueva ley prevé la incorporación de las modificaciones previstas en diferentes fases, combinando la

conveniencia de no aplazar más de lo necesario la renovación del sistema con la necesidad de que las administraciones dispongan de tiempo para la regulación de aquellos aspectos que exigen una preparación más laboriosa. De acuerdo con dicho calendario, las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las relativas a las condiciones de titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato se implantarán al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley, si bien la incorporación gradual de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de las distintas etapas se posponen al curso escolar que se inicie un año después.

En cualquier caso, es necesario destacar, que la implantación de las modificaciones previstas en la nueva ley ha de ir vinculada a la aplicación de lo establecido en el Real Decreto

-

ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en tanto que las autoridades correspondientes no determinen que han dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID

-

19.

Procede pues, en tanto que no se publiquen los reales decretos que desarrollen estos aspectos, regular la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato que serán de aplicación en el curso 2021/2022, conforme a lo dispuesto en la ley y con las adaptaciones precisas para su aplicación a la organización de las etapas todavía en vigor.

El presente real decreto se adecua a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento del calendario de implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. De acuerdo con el principio de proporcionalidad contiene la regulación imprescindible de lo previsto por la citada ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los

potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública.

3.7 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022

SE PLANTEAN 4 ESCENARIOS:

ESCENARIO I y II: EL ACTUAL, PRESENCIALIDAD TOTAL CON MEDIDAS (INICO CURSO 2021/2022)

Se dotará a los alumno de las claves de educamadrid por si cambiara el escenario.

Medidas higiénicas y uso de mascarilla

Organización General de aula

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula.
- Dentro del aula, se procurará que los alumnos estén separados entre sí por un metro y veinte centímetros de distancia.
- **Será obligatorio el uso de mascarilla en clase.**
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas.
- Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno.
- Las clases estarán ventiladas constantemente a través de la apertura de ventanas y del uso de filtros hepa.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Uso de los aseos

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona a la vez.
 - Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta
- Si algún **alumno** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:
- Se le acompañará al **Aula COVID (Enfermería)** y se avisará a sus tutores legales.
 - Si no llevara mascarilla, se proporcionará una.

Organización escolar adaptada a la Covid-19

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **2º Bachillerato será de 8:15 a 8:30 horas.**
- Los alumnos se dirigirán a sus aulas sin pararse en pasillos y vestíbulos e intentarán mantener la distancia de seguridad en todo momento. En los pasillos será obligatorio el uso de mascarillas.
- Los alumnos se desinfectarán las manos al entrar en el aula.
 - Los alumnos de **2º Bachillerato** accederán al centro por la **puerta principal.**
 - Habrá profesores de guardia de entrada vigilando que no se formen aglomeraciones en las entradas y salidas.
 - Las familias permanecerán fuera del recinto escolar.

Las salidas

- La **salida** se realizará por **la entrada principal.** Los alumnos de **2º Bachillerato** lo harán a las **14:15h** para evitar aglomeraciones.
- Las familias esperarán a los alumnos fuera del recinto. Recreos
- **No podrán permanecer en los pasillos ni en el vestíbulo durante el recreo.**
- Cada curso se dirigirá a la zona asignada.

1º Bachillerato

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **1º Bachillerato** será de 8:15 a 8:30 horas por la **puerta cercana al Centro de Salud**.
- Antes de acceder al centro, se les tomará la temperatura y deberán desinfectarse las manos.
- Si algún alumno llega tarde, entrará obligatoriamente por la puerta principal.
- Habrá **profesores de guardia** para evitar que se formen aglomeraciones.

Las salidas

- La salida se realizará por el mismo lugar que se realizó la entrada.
- Los alumnos de **1º Bachillerato saldrán a las 14:15 por la puerta cercana al Centro de Salud**.

Recreos

- Los alumnos saldrán al recreo a las 11:10.
- **1º Bachillerato** saldrán a la calle por la entrada principal.
- Cuando acabe el recreo los alumnos de **1º Bachillerato** volverán a sus aulas de manera ordenada con el toque del timbre a las **11:35**.

Adaptación de las programaciones didácticas

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales, durante los primeros días de septiembre, **el centro generará las claves de Educamadrid** para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará **credenciales de Roble** y así asegurar la comunicación por **canales oficiales de la Comunidad de Madrid**.

Por su parte, los equipos docentes adaptarán sus programaciones al entorno digital, incluyendo objetivos didácticos, criterios de evaluación y criterios de calificación a los contenidos de cada asignatura.

c) Escenario III:

Centro cerrado por confinamiento del alumnado.

Aspectos generales

- La **regla general** será el **teletrabajo** para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa.
- El **centro** permanecerá **abierto durante los tres primeros días** para que de forma escalonada, los alumnos puedan recoger los materiales necesarios para este periodo.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo, la **Dirección de Área Territorial Este indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia**.
- Se **comprobará** que en los hogares de todos los alumnos hay algún dispositivo para contactar con el centro, así como la **conectividad**. Si no fuera así, el centro lo comunicará a la DAT Este para buscar una solución alternativa.
- El **proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las **reuniones** se celebrarán de forma **telemática**.
- Se utilizará la **Plataforma Educamadrid** para el fomento de la actividad educativa.
- La comunicación con los alumnos y las familias se realizará a través de los **canales oficiales: Roble, Raíces y correo de Educamadrid**.
- El centro reorganizará el horario de las asignaturas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

-Los **departamentos adaptarán sus programaciones didácticas** con el objetivo de adecuar los elementos del currículo, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y la temporalización de los mismos.

-Se prestará **especial atención y seguimiento a los alumnos con necesidades de aprendizaje** y aquellos que tengan problemas para seguir telemáticamente las actividades lectivas.

Modelo de trabajo y comunicación con las familias

- Para el contacto y tutoría con las familias se utilizará la plataforma Roble.
- Para el contacto con los alumnos se utilizará el correo oficial de Educamadrid.
- Para la realización de actividades, envío de trabajos y desarrollo de las programaciones se usará el Aula Virtual.
 - Los criterios de evaluación y corrección, al igual que los contenidos serán los mismos ya que no tenemos exámenes en secundaria, se entregarán los trabajos al correo del profesor por correo educamadrid y el profesor los corregirá y pondrá la nota pertinente.

d) Escenario IV

Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2019-2022. Los contenidos, objetivos y criterios serán los generales de la programación .

Aspectos generales

-Los horarios de limpieza del centro serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo

volver a la situación anterior al COVID-19.

-Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

-Los centros podrán continuar la impartición en línea en determinadas asignaturas hasta la finalización del curso académico.

-Se continuará promoviendo que el centro intensifique el uso de plataformas educativas, como Educamadrid..